

ACTA: En la ciudad de Maldonado, el 17 de Mayo de 2016, reunidos en Sala de Conferencias, 5to. Piso "A" del Edificio Comunal, el Pro Secretario de la Intendencia Dr. Alvaro Villegas, el Director General de Hacienda Sr. Luis Eduardo Pereira, el Asesor Jurídico de la Dirección General Hacienda Dr. Jorge Dassori, el Sub Director General de Hacienda Raúl Vilariño y el Asesor Notarial Esc. Rafael Lazo siendo la hora 17, se procede a la recepción y apertura de ofertas correspondiente al Llamado a instituciones financieras y entidades prestadoras de servicios financieros registradas en el Banco Central del Uruguay, con el objeto de contratar préstamos por hasta U\$S 50:406.587 o su equivalente en unidades indexadas, según Resoluciones N°02952/2016 y 03253/2016 del Ejecutivo Comunal y al amparo de las bases del llamado y respuestas a consultas oportunamente evacuadas.

PRIMERA OFERTA: Oferente: MERFIN CORREDOR DE BOLSA S.A. que se presenta en representación de clientes con tres propuestas diferentes: I- capital hasta U\$S 10.000.000 con un mínimo de U\$S 5.000.000, moneda unidades indexadas, un desembolso plazo 3 años desde fecha de firma de los contratos, tasa 8% efectivo anual en U.I.; comisiones y gastos: 0,62% del capital más IVA, gastos legales U\$S 10.000 más IVA. Validez de la oferta 10 días. II- capital U\$S 400.000, moneda dólares americanos, un desembolso plazo hasta el 15 de febrero de 2017, tasa 3.25% nominal anual, comisiones y gastos 0,25 del capital más IVA. III – capital U\$S 350.000, moneda dólares americanos, un desembolso 3 años desde fecha de contratos, tasa 5% nominal anual, comisiones y gastos 0,62% del capital más Iva. En los tres casos la garantía será mediante Fideicomiso.

SEGUNDA OFERTA: es presentada por RENMAX CORREDOR DE BOLSA S.A. que ofrece un monto de U\$S 5.000.000 con vencimiento 30/06/2020 y pagos semestrales de intereses, los 30/06 y 30/12 de cada año. Tasa de interés 6,875% más comisión de colocación del 1,525% impuestos incluidos.

TERCERA OFERTA: es presentada por ROSPIDE CORREDOR DE BOLSA S.A. quien ofrece un monto de U\$S 5.000.000 con vencimiento el 30/06/2020, y pago de intereses los 30/06 y 30/12 de cada año. Tasa de interés 6,875% más una comisión de colocación 1,525% impuestos incluidos.

CUARTA OFERTA: es presentada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A., Banco Itaú Uruguay S.A., Banco Santander Uruguay S.A., HSBC Bank (Uruguay) S.A. y Scotiabank Uruguay S.A. quienes ofrecen la suma de hasta U\$S 40.000.000 o su equivalente en unidades indexadas para el tramo con vencimiento 30 de junio de 2020 y hasta U\$S 25.000.000 o su equivalente en unidades indexadas para el tramo con vencimiento 15 de febrero de 2017. Tasas de interés: operación vencimiento 15 de febrero de 2017: unidades indexadas: curva índice CUI 6 meses de BEVSA más 2,90% impuestos incluidos T.E.A., dólares: curva índice CUD 6 meses de BEVSA más 2,75% impuestos incluidos T.E.A.; operación vencimiento 30 de junio de 2020: unidades indexadas: curva índice CUI 4 años de BEVSA más 2,90% impuestos incluidos T.E.A., dólares: curva índice CUD 4 años de BEVSA más 3% impuestos incluidos T.E.A. Esta oferta está supeditada a la aprobación crediticia definitiva de cada Institución participante.

Merfin Corredor de Bolsa S.A. hace constar que en su oferta 0 III de U\$S 350.000 ofrece un plazo de cuatro años en lugar de tres que se consigna en la misma.

El representante de la Oferta 4, observa que de las ofertas de Merfin Corredor de Bolsa no cumple con el plazo establecido en las Bases del Llamado, en virtud que la oferta de hasta U\$S 10.000.000 en unidades indexadas el plazo es a tres años desde la fecha de firma de los contratos y la oferta de U\$S 350.000 en dólares el plazo es también a tres años desde la fecha de firma de los contratos.

Para constancia se labra la presente que previa lectura que de la misma hice, suscriben conjuntamente conmigo los oferentes presentes y funcionarios actuantes.